

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 193

Viernes, 6 de Octubre de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 5
Ministerio de Hacienda .....	5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	6 a 10

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	10
--------------------------------	----

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	10 a 12
---	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	12 a 15
Diversos Ayuntamientos .....	15 a 19

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia .....	19 y 20
-------------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.011/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS DE ARRIBA JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. BOLIVAR NUM. 1 4º DCHA., de SALAMANCA (SALAMANCA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-318/6, por importe de 60,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 90 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE del 18 de noviembre), y



sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 95 de la citada Ley y de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 6.000,00 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día a la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.012/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MIGUEL PALACIOS MAIZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALFONSO DE MONTALVO, 11 5º D, de ÁVILA (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-831/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE,

tipificada en el artículo 90 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE del 18 de noviembre), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 95 de la citada Ley y de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 6.000,00 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.013/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CARLOS MÉNDEZ MORENO, cuyo último domicilio conocido fue en C. FERMÍN CABALLERO NUM. 3 B, de MADRID (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-370/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada



Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

---

Número 4.014/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EDUARDO MANUEL ROSA FERNÁNDEZ VALMAYOR, cuyo último domicilio conocido fue en C. GUTIÉRREZ DE CETINA, 22, 3º-D, de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-176/6, por importe de 330,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración

General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

---

Número 4.015/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN JOSE MARTÍNEZ PÉREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CALLEJO, 16, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-422/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se



aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.016/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. BERNARDO ARIAS GALLEGO, cuyo último domicilio conocido fue en C. COMANDANTE JEREZ, 73, de SALAMANCA (SALAMANCA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en

Castilla y León, en expediente N° AV-510/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.017/06

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ARTURO BARRUL BARRUL, cuyo último domicilio conocido fue en C. ESTUDIO NUM. 24, de PEÑAFIEL (VALLADOLID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-357/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 146.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 4.061/06

## MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

### Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo establecido en el artículo 69. b) de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. (B.O.E. núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios del municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2004 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
VELAYOS	6.497,48	38.712,69	0,16

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, sita en la calle Intendente Aizpuru n° 4, desde el día 6 hasta el 24 de octubre, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ávila. 3 de octubre de 2006

La Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*



Número 3.840/06

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 18 de septiembre de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,

P.S. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002530728 BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05 2006 010640742	0206 0206	1.794,37
0111	10	05003325522 FLORENTINO MONFORTE GOME	LG ESTACION SERVICIO	05240	NAVALPERAL D	03	05 2006 010486249	1205 1205	68,21
0111	10	05003325522 FLORENTINO MONFORTE GOME	LG ESTACION SERVICIO	05240	NAVALPERAL D	03	05 2006 010513127	0106 0106	91,90



Table with columns for identification numbers, names, addresses, and prices. Includes entries for INCA RESTAURANTE, MARTIN VALERA ELENA, PLUSLINEA 2000, S.L., etc.

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

Table with columns for identification numbers, names, addresses, and prices. Includes entries for DEL NOGAL HERNANZ MIGUEL, BARRACO, BARRACO, etc.



0521 07 460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR CALAS DE GUISSANDO	05111 SAN JUAN DE	03 05 2006	010479175	0106 0106	429,12
0521 07 470033120429	LOZANO GARCIA TEODORO	CL COMANDANTE S/N	05211 BERNUY ZAPAR	03 05 2006	010595474	0206 0206	280,97
0521 07 470037713579	HUERTA GARCIA LUIS MIGUE	TR TORDESILLAS 7	05005 AVILA	03 05 2006	010595676	0206 0206	280,97

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 050011689704	FERNANDEZ MARTIN FELIPE	CL VALLE DEL TIETAR	05490 LANZAHITA	03 05 2006	010609521	0106 0106	87,11
0611 07 050016715718	SAN JUAN VEGAS ALBERTO R	CL CAPITAN PEÑAS 40	05002 AVILA	03 05 2006	010611642	0106 0106	87,11
0611 07 051000745579	VILLEGAS GARRO TOMAS	CL LOS GALAYOS 4	05400 ARENAS DE SA	03 05 2006	010614571	0106 0106	87,11
0611 07 051003874437	MONTOYA VANEGAS HECTOR F	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005 AVILA	03 05 2006	010617706	0106 0106	87,11
0611 07 051004435118	IVANOVA --- TSVETANKA AN	CL SEVILLA 35	05490 LANZAHITA	03 05 2006	010619221	0106 0106	87,11
0611 07 051004723993	COVACI --- MAGDALENA	LG DEHESA DE RIOFORT	05191 MIRONCILLO	03 05 2006	010620736	0106 0106	87,11
0611 07 051004768756	SHUMANOVA --- VANYA SLAV	CL DE LOS MORETA 17	05600 BARCO DE AVI	03 05 2006	010620938	0106 0106	87,11
0611 07 051005073193	BAASSOUL --- FATIHA	CL DOCTOR FLEMING 26	05420 SOTILLO DE L	03 05 2006	010622352	0106 0106	87,11
0611 07 051005132508	JALDOON --- BENAÏSSA	AV DE MADRID 50	05420 SOTILLO DE L	03 05 2006	010622655	0106 0106	87,11
0611 07 051005239511	CHEN --- CHANGMING	CL SAN JORGE 33	05005 AVILA	03 05 2006	010622756	0106 0106	87,11
0611 07 100044294830	FLORES VEGA MIGUEL ANGEL	AV DE LA CONSTITUCIO	05400 ARENAS DE SA	03 05 2006	010623261	0106 0106	87,11
0611 07 210034605503	SOTO CIDRE JOAQUIN	CT LA ADRADA-LA IGLE	05430 ADRADA LA	03 05 2006	010623766	0106 0106	87,11
0611 07 211019547248	MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191 NIHARRA	03 05 2006	010623867	0106 0106	87,11
0611 07 280446358123	PORRAS MERINO JOSE	LG FINCA EL QUEXIGAL	05260 CEBREROS	03 05 2006	010625786	0106 0106	87,11
0611 07 281226954249	SADIK --- MOHAMED	CL CALZADA VIEJA 8	05191 NIHARRA	03 05 2006	010626695	0106 0106	87,11
0611 07 340017019320	BEREZO ORTEGA FLORENCIO	CL SAN ROQUE	05291 MAELLO	03 05 2006	010627204	0106 0106	87,11

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 05101348218	CRESPO MONTES JULIO CESA	CL CRUZ DE MATIAS	05120 NAVALMORAL	03 05 2006	010600124	0106 0106	166,63
1211 10 05101382873	CONTRERAS SANTANA AQUILI	CL CAPITAN PEÑAS 11	05001 AVILA	03 05 2006	010601033	0106 0106	166,63
1211 10 05101423087	FLORES PEREZ JONATHAN	CL BILBAO 15	05003 AVILA	03 05 2006	010602245	0106 0106	166,63
1211 10 05101425313	ESPERON ALONSO MIGUEL	CL GENERAL QUEIPE DE	05429 SANTA MARIA	03 05 2006	010602346	0106 0106	161,09
1211 10 05101431777	LANTES PARDO MARIA CARME	CT BURGOHONDO 9	05002 AVILA	03 05 2006	010602447	0106 0106	166,63
1211 10 05101447844	GARCIA MELCHOR MARIA	AV DE MADRID 24	05420 SOTILLO DE L	03 05 2006	010603255	0106 0106	166,63
1211 10 05101522010	GOMEZ GARRIDO LAURENTINO	CL SEGOVIA 24	05005 AVILA	03 05 2006	010606487	0106 0106	166,63
1211 10 05101525646	COSTA VALLADARES JOSE MA	CL SAN FERNANDO 21	05260 CEBREROS	03 05 2006	010606790	0106 0106	166,63
1221 07 051004203631	DO CARMO DE OLIVEIRA MAR	CL VASCO DE QUIROGA	05005 AVILA	03 05 2006	010596888	0106 0106	166,63
1221 07 051004239603	FILCHEVA --- LILYANA	AV DE MADRID 54	05420 SOTILLO DE L	03 05 2006	010596989	0106 0106	166,63
1221 07 051005167264	DE OLIVEIRA MACIEL LEILA	PP SAN ROQUE 11	05003 AVILA	03 05 2006	010597700	0106 0106	7,93
1221 07 281208155346	SOSSA AGUDELO AMPARO DEL	CL VIRGEN DE VALSORD	05005 AVILA	03 05 2006	010598407	0106 0106	166,63

DIRECCION PROVINCIAL : 36 PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07	400013179303	GORDO TORRES ANTONIO	CL SEGOVIA 1	05005	AVILA	03	36 2006	013649547 0206 0206	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	28143041850	AUTOMATICA 24 HORAS ENMI	CL SAN JUAN 24	05230	NAVAS DEL MA	02	28 2006	032718857 0205 0205	26,88
0111 10	28143041850	AUTOMATICA 24 HORAS ENMI	CL SAN JUAN 24	05230	NAVAS DEL MA	03	28 2006	032718958 1205 1205	183,97
0111 10	28145807764	MONCEO CONSTRUCCIONES, S	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	03	28 2006	032832328 1205 1205	5.405,34
0111 10	28145807764	MONCEO CONSTRUCCIONES, S	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	03	28 2006	034547208 0106 0106	5.895,70

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL JESUS DEL GRAN PO	05003 AVILA	03 28 2006	035379384	0206 0206	349,32
0521 07 280079420863	GARRO PEREZ VICENTE	UR SAN VICENTE	05239 PEGUERINOS	03 28 2006	036285427	0206 0206	289,44
0521 07 280146873350	BORREGO ADRADOS JUAN JOS	CL CHAPARRAL 7	05429 SANTA MARIA	03 28 2006	037047380	0106 0106	8,44
0521 07 280146873350	BORREGO ADRADOS JUAN JOS	CL CHAPARRAL 7	05429 SANTA MARIA	03 28 2006	037047481	0206 0206	8,44
0521 07 280397837309	DOMINGUEZ BARRENGOIA NU	CL PRADILLO 13	05461 MIJARES	03 28 2006	036679184	0206 0206	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 19 GUADALAJARA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07 280465483691	EL MAJJAQUI --- MHAMED	CL CONCEPCION	05296 GUTIERRE MU	03 19 2006	010647504	0106 0106	9,06		
0521 07 280465483691	EL MAJJAQUI --- MHAMED	CL CONCEPCION	05296 GUTIERRE MU	03 19 2006	010827760	0206 0206	9,06		

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611 07 490025065444	VEGA ALONSO JOSE MANUEL	PZ SANTA ANA 1	05200 AREVALO	03 47 2006	012029835	0106 0106	87,11		

DIRECCION PROVINCIAL : 17 GIRONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10 17107758745	SIMBA#A CURAY JOSE ANTON	CL DR DIAZ PALACIOS	05420 SOTILLO DE L	03 17 2006	013498121	1205 1205	102,55		
0111 10 17107758745	SIMBA#A CURAY JOSE ANTON	CL DR DIAZ PALACIOS	05420 SOTILLO DE L	03 17 2006	013498222	1205 1205	593,57		





Número 3.841/06

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 18 de septiembre de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria,

P.S. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05101158460 EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	02	05 2006 010750876	0306 0306	218,70
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS									
2300	07	051000294329 HERNANDEZ LUQUERO AURORA CL DE LA VILLA, 18		05200	AREVALO	08	05 2006 010982565	0104 0605	5.848,99

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.022/06

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:**

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** C/ Santa Fe (Ávila).

**Finalidad:** Desvío de varios tramos de líneas subterráneas a 45 kV, que interfieren en la futura urbanización de los terrenos ocupados actualmente por la subestación.

**Características:** Soterramiento parcial de las líneas que se indican, en las longitudes que también se expresan:

Línea RENFE (Expte.: AT-2199-E). Longitud.: 380 m.

Línea Gotarrendura (Expte.: AT-4437-E). Longitud de 380 m.

Línea Campoazálvaro (Expte.: AT-5005-E). Longitud de 380 m.

Línea Muñana (Expte.: AT-4901-E/3581). Longitud de 190 m.

En todos los casos el conductor será.: HEPRZ1 26/45kV 3 (1x500) Al.

**Presupuesto:** 144.031,75 Euros

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 28 de septiembre de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27-09-02), *Joaquín P. Fernández Zazo*, (Secretario Técnico).

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.031/06

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.



b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 295/POL 2006 (Remanentes I)

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "Rehabilitación de edificio para vivienda rural y local en la localidad de Navarredondilla (Ávila)", incluida en el POL, Objetivo 1, 2006, con la denominación "Nº 295.- Navarredondilla.- Casa de Turismo Rural"

b) Lugar de ejecución: Navarredondilla (Ávila).

c) Plazo de ejecución: seis meses

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 61.414,21 euros, IVA incluido

## 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) 1920-357118 (Fotocopias)

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son.

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 2 de noviembre de 2006

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001- Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 6 de noviembre.

e) Hora: 13.00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda



generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 29 de septiembre de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.007/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS TRAMOS ABIERTOS DE LA MURALLA, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- Número de expediente: 71/2006.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS TRAMOS ABIERTOS DE LA MURALLA.
- Duración del Servicio: La ejecución material del servicio tendrá una duración de dos años, prorrogable por anualidades naturales por acuerdo expreso hasta dos años más.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.

- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: No se establece.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2.000 €

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Telefax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y C, en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.
- Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en



los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 29 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*.

Número 4.008/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación para la IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA OFICINA DE GESTIÓN DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRADA DEL CASCO HISTÓRICO DE ÁVILA I

FASE, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente: 72/2006.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA OFICINA DE GESTIÓN DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRADA DEL CASCO HISTÓRICO DE ÁVILA I FASE

b) Duración del Servicio: El necesario para realizar las operaciones objeto de la presente contratación de conformidad con el Convenio suscrito al efecto con el Ministerio de Vivienda, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento, y en todo caso como máximo cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del Real Decreto Legislativo 2/200 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 76.503,42 euros.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax. 920-22.69.96



f) E-mail: msaez@ayuntavila.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10ª del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 29 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*.

Número 3.570/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. ALEJANDRO JIMÉNEZ GARCÍA, ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN DE CERRAJERÍA DE ALUMINIO en C/ RÍO PÍSUERGA, Parcelas 41-42 de esta Ciudad, expediente nº 126/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de agosto de 2006.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*

Número 4.010/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Con fecha 22 febrero de 2006 ISMAEL MARTÍN MARTÍN solicitó Licencia Ambiental para la actividad



de CARNICERÍA en Pº NTRA. SRA. DE SONSOLES, 1 de esta Ciudad, expediente nº 30/2006, publicado el edicto en el B.O.P. núm. 59 de fecha 24 de marzo de 2006.

Existiendo un error de ubicación de la actividad, rectificación material que está corregida en el expediente, el local donde se desarrollará la misma está situado en el PASEO NTRA. SRA. DE SONSOLES, NUM. 2

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de septiembre de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*

Número 4.070/06

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil seis, la Sra. Secretaria ha dictado la siguiente certificación:

"CERTIFICO: Que aprobado inicialmente el proyecto de URBANIZACIÓN referidos a la Unidad de ejecución nº 17, con fecha 27 de julio de 2.006 y publicado en el B.O.P. nº 159 de fecha 21 de agosto del año actual, en cumplimiento del artículo 253.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, cuyo tenor literal transcribo: "Cuando durante los trámites de información pública y audiencia a los propietarios no se hayan presentado alegaciones ni se hayan formulado informes contrarios a la aprobación del Proyecto, el mismo se entiende aprobado definitivamente sin necesidad de resolución expresa. En tal caso las notificaciones y publicaciones oficiales deben referirse a la certificación del secretario muni-

cipal acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa".

CERTIFICO que, no han sido presentadas alegaciones al proyecto de URBANIZACIÓN de la U.E. 17 del PGOU de Arévalo, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN CORDEL DE LAS MERINAS, representada por Don MARIO BERMÚDEZ JIMÉNEZ, por lo que el mismo se entiende aprobado definitivamente.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el acto transcrito, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arévalo, 27 de septiembre de 2.006

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.256/06

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

### ANUNCIO

Solicitada Licencia de Apertura, expte. nº. 04/06, por Don José Alberto Fernández Somoza, que actúa en nombre y representación de CAJA RURAL PRO-



VINCIAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA, para el ejercicio de una actividad dedicada a SUCURSAL BANCARIA, sita en la Plaza de la Constitución, nº. 12, piso bajo derecha, de esta localidad, y en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar por escrito las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

En El Barraco, a 31 de julio de 2.006

El Alcalde, *José María Manso González.*

---

Número 1.748/06

## AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE-MUÑOZ

### EDICTO

Por Dove Galicia S.L. se solicita licencia ambiental y urbanística para la instalación de estación de servicio con servicio de hotel en la finca registral 8581 del registro de la propiedad de Arévalo, dentro de este término municipal.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 25 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento de Desarrollo para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la ultima de las publicaciones efectuadas.

En Gutierre-Muñoz a 5 de abril de 2006

El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.749/06

## AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE-MUÑOZ

### EDICTO

Por Louropark Inversiones S.L. se solicita Licencia Ambiental y Urbanística para la instalación de nave industrial (para la recepción clasificación y stock de materiales pétreos para su distribución nacional e internacional) en la finca registral 5972 del Registro de la Propiedad de Arévalo, dentro de este término municipal.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 25 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento de Desarrollo para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la ultima de las publicaciones efectuadas.

En Gutierre-Muñoz a 5 de abril de 2006

El Alcalde, *Ilegible*

---

Número 2.944/06

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

D. José Tejada García, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ALMACÉN PARA CONSERVACIÓN DE FRUTA, sita en C/ Nava de Arévalo nº 4, parcela K-8 del Polígono Industrial de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día





siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 4 de julio de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

---

Número 3.412/06

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

### ANUNCIO

Por Don EMILIANO CARRASCO DOMÍNGUEZ, se solicita licencia ambiental, expte. nº. 08/06, para una actividad destinada a EXPLOTACIÓN DE CEBO DE TERNEROS, situada en el Polígono 3, Parcela 39, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 10 de agosto de 2.006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

---

Número 3.561/06

## AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Régimen

Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Fernando Díaz González, solicitando ubicar en la C/ Zahurdilla nº 33 la instalación o actividad de explotación para un asno.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Esteban del Valle, a 25 de agosto de 2.006.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez Sánchez*.

---

Número 3.734/06

## AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

### EDICTO

Se hace saber que por D. Luis Fernando Palacios Blázquez, con D.N.I. nº 06572853-M, con domicilio en la C/ Tte. Cecilio López s/n, de la Localidad de 05358 Narros de Saldueña, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental, para poder ejercer la actividad Ganadera Porcina, y de Reposición, en régimen intensivo, al sito de la C/ Tte. Cecilio López nº 34, de esta Localidad de Narros de Saldueña (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1.999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Narros de Saldueña, 18 de julio de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Oso Rodríguez*.



Número 3.722/06

## AYUNTAMIENTO DE POZANCO

### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Raúl Bermejo Mayoral, con DNI n.º 6.546.329, y con domicilio a efectos de notificación en la Plaza de La Alegría n.º 13, de Pozanco, para instalar una Nave Almacén de Cereales [actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León], que se desarrollará en la parcela 10.154 del polígono 5, de conformidad con la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Pozanco, a 4 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Armando Sánchez Grande*.

Número 3.760/06

## AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

### ANUNCIO

Doña Ángela García de la Concepción, con domicilio en C/ Larga 48 05130 Solosancho, ha solicitado en esta Ayuntamiento Licencia Ambiental para su explotación de ganado porcino ubicada en la parcela 752 del polígono 5 en el Paraje las del Monte de Solosancho, al amparo de las previsiones de la Ley

5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, en relación con el art. 82 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que aquellos que se consideren afectados, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Solosancho, a 29 de Agosto de 2006.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

Número 3.791/06

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

### EDICTO

Por Don PEDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CON D.N.I núm 70.791.183-N, se solicita licencia actividad para la LEGALIZACIÓN de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO al sitio del "Sapillo" polígono 506 parcela 5046, de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P., para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la legalización de dicha actividad, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

San Miguel de Serrezuela, a 11 de Septiembre de 2006.

El Alcalde, *Juan-José Palacios García*.



Número 3.834/06

## AYUNTAMIENTO DE MAELLO

### ANUNCIO

D. Julián Rincón Canales ha solicitado Licencia Ambiental para Bar "LUISMI", sito en la Calle Hospital 2 de este Municipio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 18 de Septiembre de 2.006.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.

Número 3.835/06

## AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

### EDICTO

Por Don JACINTO IBÁÑEZ BULLÓN, con domicilio en C/ Egido, 9 - 05514 MESEGAR DE CORNEJA (Ávila), se solicita licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de GANADERÍA VACUNO REPRODUCTOR en C/ Ronda, 28 y C/ Ronda, 30 de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Mesegar de Corneja, a 13 de Septiembre de 2.006.

El Alcalde, *Román Gálvez Monge*.

Número 3.887/06

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

D<sup>a</sup>. María Torroba Laviña, ha solicitado licencia urbanística para ampliación de vivienda existente, en la finca "Dehesa de San Bernardo" de este municipio.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, a 29 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.018/06

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

### EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

### HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas n° 144/2006, por lesiones en agresión, siendo denunciante JUAN ANTONIO BENAVENTE CASTILLEJOS, cuyo último domicilio conocido era en Calle Virgen de la Portería, n° 20, 2°, pta 1 de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 20-4-2006 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO.

Absuelvo a Antonio Gómez Ramos de la falta de lesiones de artículo 617 apartado primero del código



penal por la que venía inculcado declarando de oficio las costas causadas.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Juan Antonio Benavente Castillejos, expido la presente en Ávila, a 25 de septiembre de 2006.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

Número 4.019/06

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

#### EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 534/2006, sobre: falta del art. 634 del Código Penal, siendo denunciado: NEAGU MARIAN, con último domicilio conocido en Calle Alfonso de Montalvo, nº 9 de Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 26 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10.15 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a NEAGU MARIAN, expido la presente en Ávila, a 25 de septiembre de 2006.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 4.037/06

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

#### EDICTO

DOÑA ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 169/2006 a instancia de JUANA HERNÁNDEZ VEGAZO expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

MITAD INDIVISA DE CASA DE GANADO O TEÑA DE ARRIBA, en Umbrías, Calle o Plaza Ronda Mata nº 29, de cuarenta metros cuadrados, según título; de doscientos noventa y seis metros cuadrados según certificación catastral. Linda derecha entrando, comunes; izquierda, calle, hoy Feliciano Muñoz; fondo, Clemente Tejedor, hoy Santos Muñoz y frente calle de situación.

Sus linderos actuales son: Derecha entrando, Plaza o calle de situación; izquierda, Travesía De La Mata; finca de los compradores; frente, inmueble número 27 de la Calle o Plaza de la Mata, e inmueble número 17 de la travesía de la Mata.

Inscrita al Tomo 556, Libro 1, Folio 110 Vto, Finca 1701.

Referencia catastral 1880405TK8618S0001GA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a SANTOS MUÑOZ HERNÁNDEZ, GENARO MUÑOZ HERNÁNDEZ, EUGENIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, como titular registral, a MARÍA BEGAZO BERMEJO como persona a cuyo nombre están catastrados para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a dieciocho de septiembre de dos mil seis.

Firmas, *Ilegibles*.